

Cde. Expte. 4117.40979.2018.-

28 MAY 2018

VISTO: el expediente N° 4117.40979.2018, los Decretos N° 01/15, 1389/17 y,

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 del expediente citado, **Julieta REQUENA** en su carácter de Presidente de la Biblioteca Popular Ciudad Jardín solicita la colocación de una obra de arte de 4 metros del artista plástico Alejandro MARMO sobre la medianera de dicha institución ubicada en la calle Boulevard Finca 6579 de la localidad de Ciudad Jardín El Palomar,

Que, se hace constar que la presente actuación se pone a consideración del cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso del espacio público y demás requisitos imprescindibles para la habilitación de este tipo de estructuras,

Que, es atribución de esta repartición bregar por un espacio público cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano, por lo cual debe ser regulada en beneficio del interés general,

Que, por la ubicación geográfica de la escultura de marras, el impacto que genera dicha obra enaltece positivamente al centro cívico de la localidad en el que se encuentra,

Que, este tipo de estructura permite la libre circulación peatonal de la zona y no obstaculiza la luminaria municipal,

Que por lo expuesto, resulta de utilidad pública la proliferación de este tipo de esta actividad cultural correspondiendo autorizar el uso del espacio público solicitado,

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 01/2015 y 1389/2017;

EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO

DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

Cde. Expte. 4117.40979.2018.-

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Biblioteca Popular Ciudad Jardín **al uso del espacio público** solicitado para tal fin en base a los considerandos mencionados supra.-

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese. Elévese a la Secretaria de Hacienda para su conocimiento. **Cumplido archívese.-**


FEDERICO GORGAS
Subsecretario de Mantenimiento del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero

Resolución: 223/18


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO